

Asamblea General Ordinaria (Videoconferencia). 28 de abril de 2026. Siendo las 11 horas, 18 minutos, se declara constituida la Asamblea General Ordinaria de Grupo Financiero Galicia S.A. convocada para el día de la fecha en la que participan 48 (cuarenta y ocho) accionistas, 6 (seis) por sí y 42 (cuarenta y dos) accionistas por poder, que son titulares de 281.221.650 (doscientas ochenta y un millones doscientas veintiún mil seiscientos cincuenta) Acciones Ordinarias, Categoría "A" de 5 (cinco) votos por acción que representan \$281.221.650 (Pesos doscientos ochenta y un millones doscientos veintiún mil seiscientos cincuenta) de capital, con derecho a 1.406.108.250 (mil cuatrocientos seis millones ciento ocho mil doscientos cincuenta) votos y de 1.011.339.560 (mil once millones trescientos treinta y nueve mil quinientos sesenta) Acciones Ordinarias, Categoría "B", de 1 (un) voto por acción, que representan \$1.011.339.560 (Pesos mil once millones trescientos treinta y nueve mil quinientos sesenta) de capital, con derecho a 1.011.339.560 (mil once millones trescientos treinta y nueve mil quinientos sesenta) votos, lo que representa un quórum del 80,47 por ciento.

Se deja constancia de que, atento a que la asamblea se realiza mediante el sistema de videoconferencia de “Microsoft Teams”, conforme lo previsto en los artículos 20° y 23° del Estatuto Social y en las normas de la Comisión Nacional de Valores, todos los accionistas se han identificado por dicho medio, conforme a continuación se detalla.

NRO. DE ORDEN	ACCIONISTA	REPRESENTANTE	LUGAR DONDE SE ENCUENTRA
1	Manovil, Rafael Mariano DNI 4.431.095	Por Sí	Ciudad de Buenos Aires
2	Sarrabayrouse, Facundo DNI 30.804.554	Por Sí	Ciudad de Buenos Aires
3	Sarrabayrouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Por Sí	Ciudad de Buenos Aires
4	EBA Holding S.A. IGJ N° 14036 del Libro N° 7	Por Poder - Sarrabayrouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
5	Guerrero, Mercedes - Authier, Roberto L. DNI 14.900.535	Por Poder - Sarrabayrouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
6	Guerrero, Mercedes DNI 14.900.535	Por Poder - Sarrabayrouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
7	Guerrero, Mercedes - Authier, Martín DNI 14.900.535	Por Poder - Sarrabayrouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
8	Guerrero, Isabel DNI 16.557.417	Por Poder - Sarrabayrouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
9	Guerrero, Isabel - Romero, Ricardo DNI 16.557.417	Por Poder - Sarrabayrouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
10	Braun, Pablo DNI 25.097.889	Por Poder - Sarrabayrouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
11	Braun, Pablo - Ledesma, Maria DNI 25.097.889	Por Poder - Sarrabayrouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
12	Braun, Federico Mauricio DNI 25.495.717	Por Poder - Sarrabayrouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
13	Braun, María DNI 5.571.872	Por Poder - Sarrabayrouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
14	Braun, Santiago DNI 4.394.868	Por Poder - Sarrabayrouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
15	Milberg, Diego DNI 17.286.768	Por Poder - Sarrabayrouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
16	Milberg, Daniel DNI 13.417.095	Por Poder - Sarrabayrouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
17	Milberg, María Dolores - Zavaleta, Diego José DNI 14.222.074	Por Poder - Sarrabayrouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
18	Ayerza, Josefina María DNI 2.799.304	Por Poder - Sarrabayrouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
19	Gutierrez, Vicente - Gutierrez, Adela DNI 12.945.971	Por Poder - Sarrabayrouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
20	Gutierrez, Adela - Gutierrez Maxwell, Sebastián DNI 13.441.307	Por Poder - Sarrabayrouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
21	Gutierrez, Ignacio V. - Gutierrez, Adela DNI 18.286.752	Por Poder - Sarrabayrouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
22	Ayerza, Abel DNI 4.280.584	Por Poder - Sarrabayrouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
23	Ayerza, Abel - Rial, Maria Cristina DNI 4.280.584	Por Poder - Sarrabayrouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
24	Rial, María Cristina DNI 11.179.618	Por Poder - Sarrabayrouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires

25	Braun, Nicolas DNI 18.783.309	Por Poder - Sarrabayrouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
26	Braun, Nicolas - Anzorreguy, Florencia DNI 18.783.309	Por Poder - Sarrabayrouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
27	Ruda, Carola Marina DNI 22.033.981	Por Poder - Sarrabayrouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
28	Ruda, Claudia Alejandra DNI 18.408.665	Por Poder - Sarrabayrouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
29	Ruda, Carlos Eduardo DNI 17.157.401	Por Poder - Sarrabayrouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
30	Asrin, María Gabriela DNI 16.907.013	Por Poder - Sarrabayrouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
31	Asrin, María Gabriela - Losano, Carlos Fernando DNI 16.907.013	Por Poder - Sarrabayrouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
32	Asrin, Claudio Gerardo DNI 16.084.171	Por Poder - Sarrabayrouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
33	Asrin, Constanza María DNI 28.851.141	Por Poder - Sarrabayrouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
34	Asrin, Mariano DNI 18.444.819	Por Poder - Sarrabayrouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
35	Aduriz Guerrero, Andrés DNI 39.463.157	Por Poder - Sarrabayrouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
36	Aduriz Guerrero, Matías DNI 33.664.985	Por Poder - Sarrabayrouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
37	Asrin, Alejandro DNI 21.022.583	Por Poder - Sarrabayrouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
38	Gutierrez, Pablo - Gutierrez, Vicente - Gutierrez, Adela DNI 13.881.618	Por Poder - Sarrabayrouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
39	Escasany, Eduardo José DNI 8.406.899	Por Poder - Sarrabayrouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
40	Braun, Federico DNI 4.754.991	Por Poder - Sarrabayrouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
41	Gutierrez Maxwell, Sebastian - Gutierrez V. - Gutierrez A. DNI 16.822.327	Por Poder - Sarrabayrouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
42	Braun, Tomas DNI 27.778.496	Por Poder - Sarrabayrouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
43	Vila Moret, Silvestre DNI 22.200.806	Por Poder - Sarrabayrouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
44	The Bank of New York Mellon ADRS Insc. DGI 30-71194665-5	Por Poder - Milagros Marini DNI 41.260.706	Ciudad de Buenos Aires
45	ANSES FGS Ley 26.425 Cuit: 33-63761744-9	Por Poder - Guido Agustin Gallino DNI 33.669.829	Ciudad de Buenos Aires
46	Sanguinetti, Patricia - Gonzalez, Silvina Mara DNI 17.287.054	Por sí	Ciudad de Buenos Aires
48	Cundari, Agustín Carlos DNI 36.159.862	Por sí	Ciudad de Buenos Aires
49	Vishnyakov, Anton DNI 96.251.908	Por sí	Ciudad de Buenos Aires

Toma la palabra el **Sr. PRESIDENTE**, quien informa: “Asimismo, participan, quien les habla licenciado Eduardo J. Escasany en mi carácter de Presidente, el Vicepresidente Licenciado Pablo Gutiérrez, los Señores Directores Titulares, Licenciado Sebastián Gutiérrez Maxwell, Ingeniero Federico Braun, el Señor Silvestre Vila Moret, el Licenciado Tomás Braun, el Doctor Alejandro Asrin, la Contadora Claudia Estecho, el Contador Miguel Maxwell, el Gerente General Contador Fabián Kon, los Señores Síndicos Contadores Omar Severini, José Luis Gentile y Antonio Roberto Garcés, la Contadora Certificante María Mercedes Baño, la representante de la Comisión Nacional de Valores, Doctora Yanina Leureyro y el representante de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Contador Ariel Schmutz.”

A continuación, el **Sr. PRESIDENTE** dice: “Continuando con la política de Grupo Financiero Galicia S.A. relativa a la transparencia en la información a los señores accionistas sobre las actividades de las sociedades controladas, se han invitado a esta asamblea y se hallan presentes tanto funcionarios de Grupo Financiero Galicia S.A. como algunos funcionarios de sus demás sociedades controladas.”

El **Sr. PRESIDENTE** agrega: “Se deja constancia de que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 20º y 23º del Estatuto Social y de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, la Asamblea se celebra a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia de Microsoft Teams y se está grabando. Este Sistema

garantiza: (i) la libre accesibilidad a las reuniones de todos los accionistas, con voz y voto; (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; y (iii) su grabación en soporte digital, lo cual es constatado por los integrantes de la Comisión Fiscalizadora presentes en este acto.”

Por último, el Sr. **PRESIDENTE** manifiesta: “En razón de que es aconsejable por motivos de orden y practicidad en la organización de esta Asamblea celebrada a distancia, propongo delegar el ejercicio de la presidencia de esta Asamblea en el contador José Luis Ronsini, gerente de Administración y Finanzas de Grupo Financiero Galicia S.A., quien lo hará en su carácter de secretario “ad-hoc”. Lo someto a consideración de los señores accionistas, y si no manifiestan oposición, lo daré por aceptado.”

Atento al silencio de los señores Accionistas, el Sr. **PRESIDENTE** dice: “Atento a que no hay oposiciones se tiene por aprobada la designación del señor José Luis Ronsini como secretario “ad-hoc” a quien invito a presidir la Asamblea.”

El **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** agradece al Sr. Presidente y dice: “Está a consideración de la Asamblea el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: "DESIGNACIÓN DE DOS (2) ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA."**”

El **ACCIONISTA DR. MANÓVIL** dice: “Propongo que se designe a los doctores Facundo Sarrabayrouse, y Juan Manuel Sarrabayrouse y al representante del accionista ANSES, doctor Guido Gallino, éste último con carácter voluntario, para que oportunamente suscriban el acta de Asamblea.”

EL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA somete a votación la moción del accionista Dr. Manóvil.

- Votan por la afirmativa los accionistas número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 48 y 49.

Solicita la palabra la **REPRESENTANTE DEL ACCIONISTA THE BANK OF NEW YORK MELLON** y comenta: “Previo a emitir el voto, quisiera aclarar que de conformidad con los artículos 10, 11 y 12 de la Sección Iª, Capítulo II, del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, informamos a esta asamblea que The Bank of New York Mellon actúa única y exclusivamente en su calidad de depositario del Programa de ADRs bajo los términos y condiciones de un “*Deposit Agreement*” firmado con el Grupo Financiero Galicia S.A., con fecha 22 de junio 2000. Y por ende emitirá sus votos en sentido divergente. Asimismo, de acuerdo con el artículo 13 de las mismas Normas, el depositario ha entregado a la sociedad copia del registro de instrucciones de voto.”

- El accionista número 44 vota del siguiente modo: votos a favor 518.974.236, votos en contra 29.960 y abstenciones 151.110.

A continuación, se proclama el resultado de la votación: Votos a favor 2.417.266.740, que representan 99,99251%. Votos abstenidos voluntariamente 151.110, que representan 0,00625%. Votos en contra 29.960, que representan 0,00124%.

El **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** informa: “Por mayoría ha quedado aprobada como Resolución de la Asamblea la moción del accionista doctor Manóvil, y han quedado designados para firmar el acta los Doctores

Facundo Sarrabayrouse y Juan Manuel Sarrabayrouse y el Doctor Guido Gallino en representación de la ANSES, este último con carácter voluntario.”

Seguidamente, el **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** indica: “Está a consideración de la Asamblea el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: “CONSIDERACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DEMÁS DOCUMENTOS PREVISTOS EN EL ART. 234, INC. 1º, DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, MEMORIA ANUAL - INFORME INTEGRADO, E INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA, CORRESPONDIENTES AL 27º EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.”**”

El **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** cede la palabra al Gerente General, Contador Fabián Kon para presentar un informe.

El **CONTADOR FABIÁN KON** dice: “Muchas gracias. Buenos días a todos. Voy a comenzar compartiendo con ustedes algunos comentarios sobre el contexto en el cual Grupo Financiero Galicia y sus subsidiarias desarrollaron sus negocios durante el Ejercicio 2025, para luego referirme a la evolución de los resultados del Grupo, los principales hitos del año y, finalmente, a las perspectivas.

El entorno global mostró una normalización gradual de la actividad económica luego de años de elevada volatilidad (recordemos que nos referimos al año pasado, al período anterior al conflicto con Irán). Este proceso se desarrolló en un contexto internacional aún condicionado por tensiones geopolíticas persistentes y por el impacto de los ajustes de política monetaria en las principales economías, orientados a contener la inflación y estabilizar las condiciones financieras.

En el plano local, el 2025 fue un año de transición macroeconómica, fuertemente marcado por la incertidumbre política asociada al calendario electoral. Si bien la actividad económica creció un 4,4% en ese año y se registró superávit fiscal, la inflación -aunque por debajo de años anteriores- se mantuvo en niveles elevados, interrumpiendo la tendencia decreciente observada desde el comienzo del gobierno actual. Este contexto condicionó las decisiones de consumo, inversión y financiamiento durante gran parte del año, observándose una mejora gradual en las expectativas hacia el cierre del año, luego de las elecciones legislativas nacionales.

En este marco, el sistema financiero argentino operó bajo un esquema de alta regulación y condiciones monetarias restrictivas. Las tasas de interés se mantuvieron en niveles elevados durante gran parte del año, impactando tanto en el costo del crédito como en los márgenes del sistema, principalmente por el incremento del costo de fondeo. Al mismo tiempo, las regulaciones influyeron de manera directa en la gestión de liquidez. Hacia finales del año comenzó a evidenciarse una recuperación incipiente de la actividad económica y de la demanda de crédito, aunque aún en un entorno que exigió una gestión muy prudente del riesgo.

En este entorno, Grupo consolidó su posición de liderazgo como el principal holding de servicios financieros de la Argentina, con más de 120 años de trayectoria en el mercado.

Esta posición se vio fortalecida con la adquisición por parte de Banco Galicia de las operaciones de HSBC en el país, seguido de un proceso de integración que fue llevado adelante de manera muy exitosa y en tiempos récord, preservando prácticamente la totalidad del volumen de negocios incorporados y logrando una estructura significativamente más eficiente.

Al mismo tiempo, las empresas del Grupo económico invirtieron en forma sostenida en soluciones digitales, inteligencia artificial y análisis de datos, con el objetivo de ofrecer propuestas simples, personalizadas y centradas en la experiencia del cliente. Nuestra gestión sigue orientada a mejorar el día a día de más personas, generando valor económico de manera sostenible y reafirmando nuestro compromiso con el desarrollo del país y de su gente.

Junto con el trabajo y la capacidad de más de 10.000 colaboradores, continuamos potenciando el liderazgo de las empresas del grupo:

- Banco Galicia, se consolidó como el banco privado más grande del país, luego de concretar la incorporación, como dije antes, de las operaciones de HSBC en Argentina, alcanzando una participación en el mercado de depósitos del sector privado del 16,2%.
- Naranja X, continúa siendo una de las *fintech* más dinámicas y de mayor crecimiento del país, con más de 9 millones de clientes activos por mes, 8,9 millones de tarjetas emitidas y superando los 2,5 billones de pesos en depósitos, en casi 8,7 millones de cajas de ahorro.
- Galicia Seguros ocupa los primeros lugares en el ranking de los ramos en los que opera, con 2,7 millones de pólizas emitidas.
- FIMA continúa liderando el mercado de fondos comunes de inversión, con una participación de mercado del 14,8% al cierre de 2025 y activos administrados por 11,4 billones de pesos.
- Por último, cabe mencionar también nuestros más recientes desarrollos, que incluyen las actividades de Galicia Securities -uno de los principales ALYCs del mercado-, Inviu -nuestra plataforma de inversiones- y Galicia Ventures -que promueve el crecimiento y el desarrollo de startups-.

Respecto a la evolución de los negocios de Grupo Galicia y sus subsidiarias, en 2025 Grupo Financiero Galicia registró una ganancia de 196 mil millones de pesos, nivel significativamente inferior al del ejercicio anterior.

Cabe mencionar que el resultado del ejercicio 2024 incluyó una ganancia extraordinaria de 953 mil millones de pesos por la compra de HSBC, y que en el ejercicio 2025 se registraron gastos extraordinarios vinculados con la integración de HSBC, por 137 mil millones de pesos.

El resultado del Banco Galicia fue afectado principalmente por mayores cargos de incobrabilidad y por márgenes presionados durante el período de mayor volatilidad de tasas, particularmente en el tramo preelectoral. El incremento de la mora tuvo varias causas: con tasas de inflación y cuotas de préstamos fijas, se producía previamente una licuación de la deuda. Adicionalmente las tasas de interés se convirtieron muy rápido y en gran magnitud en tasas reales positivas. Además, se produjo una caída del salario real y del ingreso disponible para pago de deudas producto del incremento de las tarifas de servicios públicos. Por otro lado, el crecimiento del PBI fue muy diferente entre sectores y regiones del país.

Siendo afectada por estas mismas condiciones, Naranja X generó utilidades por casi 60 mil millones de pesos, mientras que nuestros fondos FIMA se convirtieron en la principal fuente de ingresos para el Grupo, con utilidades cercanas a los 120 mil millones de pesos, seguidos por Galicia Seguros, con ganancias por casi 40 mil millones de pesos, y las otras subsidiarias que registraron resultados por un total de 34 mil millones de pesos.

Los activos de Grupo se incrementaron un 7% en el año, alcanzando 45,8 billones de pesos, mientras que los pasivos se expandieron un 9%, totalizando 38 billones de pesos, y el patrimonio se ubicó en 7,8 billones de pesos. Estos movimientos reflejan tanto el crecimiento del volumen de negocios por la integración de las operaciones con HSBC, como el impacto del contexto macroeconómico.

En este entorno, la mayoría de los indicadores relevantes para nuestro negocio reflejaron el impacto de un escenario poco propicio para el sistema financiero. Esto se vio reflejado en el deterioro de las ratios de rentabilidad y en el margen financiero, producto del mayor costo de fondeo y del incremento en el riesgo de crédito, mientras que la eficiencia se mantuvo en niveles similares.

No obstante, la solvencia se mantuvo como una clara fortaleza. En particular, los ratios de capital de Banco Galicia mejoraron cerca de 7 puntos porcentuales, en gran medida como resultado de la integración con HSBC.

En cuanto a la calidad de cartera, los ratios reflejan también el impacto del mayor riesgo de crédito, siendo la más afectada la cartera de individuos, y, en particular, las líneas de préstamos personales y de financiamiento con tarjetas de crédito.

En cuanto a la liquidez, si bien los indicadores se redujeron respecto del año anterior, los activos líquidos continúan en niveles muy elevados, representando el 59,4% de los depósitos totales.

Por último, y en términos de crecimiento de nuestros niveles de intermediación con el sector privado, finalizamos el ejercicio con una participación en el mercado de préstamos del 14,3%, y del 16,2% en depósitos, registrando incrementos significativos respecto al año 2024. Cabe mencionar también que si a estos ratios sumamos las participaciones de mercado correspondientes a Naranja X, las participaciones de mercado hubieran alcanzado el 15,1% y el 17,7%, respectivamente.

Me gustaría enumerar ahora ciertos aspectos que por su relevancia para el desarrollo de nuestra actividad valen la pena ser comentados.

En primer lugar, continuamos fortaleciendo nuestra propuesta de valor en torno a la experiencia centrada en el cliente, al mismo tiempo que complementamos el proceso de integración societaria, operativa y tecnológica de las operaciones de HSBC Argentina. Si bien esto implicó costos no recurrentes que impactaron en los resultados del año, constituyó un paso estratégico fundamental para ganar escala, eficiencia y participación de mercado, sentando bases sólidas para una mejora sostenida en la rentabilidad hacia adelante.

Paralelamente, continuamos profundizando nuestra agenda ambiental, social y de gobierno corporativo, integrando la sustentabilidad al modelo de negocio y contribuyendo al desarrollo de las comunidades donde operamos. Acompañamos a más de 1.800 jóvenes a través del Ecosistema de Becas Universitarias; fortalecimos el sistema público de salud apoyando a más de 250 hospitales en todo el país, con impacto en más de 2 millones de personas; y alcanzamos a más de 28.000 jóvenes mediante Finanzas a Mano, nuestra plataforma de educación financiera. A través del voluntariado, más de 3.000 colaboradores de Grupo Galicia participaron en iniciativas sociales y ambientales, aportando tiempo, conocimiento y capacidades, y alcanzando a 11.519 beneficiarios. En materia de diversidad e inclusión, alcanzamos un 35% de mujeres en roles de liderazgo estratégico y contamos con 65 personas con discapacidad trabajando en el Grupo. En el eje ambiental, promovemos las Finanzas Sostenibles y este año colocamos 143.000 millones en financiamiento con impacto ambiental y social, al tiempo que mitigamos y compensamos nuestra huella de carbono, logrando compensar el 100% de la huella operacional del Grupo por segundo año consecutivo.

Por último, quería plantear también una serie de desafíos que se presentan en el futuro y que tendrán un impacto sustancial sobre la actividad económica y sobre nuestro negocio.

En 2026 la Argentina ingresa en una nueva etapa, con el desafío de consolidar los avances logrados en materia de estabilidad macroeconómica y de avanzar hacia un esquema de crecimiento sostenido. El resultado del proceso electoral permitió reducir la incertidumbre y genera condiciones más favorables para retomar una agenda de reformas orientadas al orden fiscal, la previsibilidad regulatoria y la normalización financiera.

En el ámbito económico, las expectativas están asociadas a la continuidad del proceso de desinflación, la recuperación gradual del crédito y una mejora en la actividad económica, aunque todavía con ritmos heterogéneos entre los diversos sectores de la economía. La normalización de los precios relativos, un esquema monetario más consistente y la consolidación del superávit fiscal y externo constituyen pilares clave para fortalecer la confianza y sentar las bases de un crecimiento más equilibrado. En este contexto, el desafío central será sostener la estabilidad alcanzada y transformarla en inversión, empleo y expansión del financiamiento al sector privado.

Para el sistema financiero, 2026 se presenta como una oportunidad para profundizar la intermediación y acompañar la recuperación de la actividad económica, manteniendo al mismo tiempo niveles prudentes en cuanto al riesgo. Con niveles de liquidez y solvencia adecuados que continúan siendo una fortaleza del sistema, se abre una oportunidad para incrementar la intermediación financiera con el sector privado, ampliar el acceso al crédito y desarrollar nuevos productos que respondan a las cambiantes necesidades de individuos y empresas.

En este escenario, Grupo Financiero Galicia se encuentra particularmente bien posicionado para capitalizar las oportunidades que ofrece este nuevo ciclo. Tras un 2025 atravesado por la integración de las operaciones de HSBC y por un entorno macroeconómico y político desafiante, ingresamos al nuevo año con una estructura más simple, mayor escala, capacidades tecnológicas fortalecidas y una propuesta de valor consolidada. Nuestro foco estará puesto en recuperar los niveles de rentabilidad, profundizar el vínculo con nuestros clientes y seguir liderando la transformación del sistema financiero, siempre con una mirada de largo plazo.

Vamos a continuar integrando criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo en la toma de decisiones, convencidos de que la sostenibilidad es una condición esencial para crear valor en el largo plazo, gestionar riesgos y acompañar el desarrollo productivo de la Argentina, con el objetivo de seguir creciendo de forma responsable, acompañando a nuestros clientes, generando valor para nuestros accionistas y contribuyendo al desarrollo económico y social del país en esta nueva etapa.

Para finalizar, quiero agradecer a todos nuestros clientes, colaboradores y proveedores, y también a los accionistas de Grupo Financiero Galicia por su permanente confianza y apoyo. Muchas gracias.”

Luego de finalizada la presentación del informe efectuada por el Gerente General, Contador Fabián Kon, el **ACCIONISTA DR. MANÓVIL** pide la palabra y dice: “Señor Secretario, atento que los documentos en consideración han sido distribuidos con la suficiente anticipación a este acto y son del conocimiento de todos los presentes, propongo en primer lugar que se den por leídos y en segundo lugar que sean aprobados tal como han sido presentados.”

El **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** somete a votación la primera parte de la moción del accionista doctor Manóvil en el sentido de dar por leídos los documentos en consideración y dice: “Si no hay objeciones damos por aprobada la primera parte de la moción del Accionista Doctor Manóvil.”

Atento al silencio de los señores Accionistas, el **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** continúa y dice: “Entonces, damos por aprobada por aclamación la moción del Doctor Manóvil. Se somete a votación la segunda parte de la moción del Accionista Doctor Manóvil, es decir, la aprobación de los documentos en consideración.”

- Votan por la afirmativa los accionistas número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 48 y 49.

- El accionista número 44 vota del siguiente modo: votos a favor 516.421.626, en contra 101.090 y abstenciones 2.632.590.

A continuación, se proclama el resultado de la votación: Votos a favor 2.414.714.130, que representan 99,88692%. Votos absteneridos voluntariamente 2.632.590, que representan 0,10890%. Votos en contra 101.090, que representan 0,00418%.

El **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** informa: “Por mayoría ha quedado aprobada como Resolución de la Asamblea la moción del accionista Doctor Manóvil y, por consiguiente, la asamblea ha resuelto aprobar los Estados Financieros y demás documentos previstos en el Art. 234, inc. 1º, de la Ley General de Sociedades, Memoria Anual - Informe Integrado, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 27º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.”

Seguidamente, el **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** pone a consideración de la Asamblea el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DIA:** "TRATAMIENTO DE LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS ACUMULADOS. TRATAMIENTO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. INTEGRACIÓN DE LA RESERVA LEGAL. INCREMENTO DE LA RESERVA FACULTATIVA PARA FUTURA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. DESAFECTACIÓN PARCIAL DE ESTA RESERVA FACULTATIVA PARA UNA EVENTUAL DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS POR HASTA UN MONTO TAL QUE, AJUSTADO POR INFLACIÓN CONFORME AL ART. 3, INCISO E) DEL CAPÍTULO III DEL TÍTULO IV "RÉGIMEN INFORMATIVO PERIÓDICO DE LAS NORMAS DE CNV", RESULTE EN LA SUMA DE \$190.000.000.000.-, CONFORME SE DETALLA EN LA MEMORIA. OTORGAMIENTO AL DIRECTORIO DE LA FACULTAD DE DISPONER LA DISTRIBUCIÓN DE UN DIVIDENDO EN EFECTIVO Y/O EN ESPECIE POR HASTA EL MONTO QUE APRUEBE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS."

El **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** aclara que: “De conformidad a lo previsto en el Artículo 70 de la Ley General de Sociedades y su remisión al Artículo 244 *in fine*, para el incremento de la reserva facultativa todas las acciones tienen derecho a un solo voto por acción, por lo que, para no desdoblarse la votación, para el presente punto se computarán todas las acciones como de un solo voto.”

Continúa el **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** y dice: “Al respecto, se informa que el monto de los Resultados del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 ascendió a \$196.046.299.694,97 (Pesos ciento noventa y seis mil cuarenta y seis millones doscientos noventa y nueve mil seiscientos noventa y cuatro con noventa y siete centavos), que re-expresados al 31 de marzo de 2026 por el índice de precios al consumidor (“IPC Nacional”),

publicado el 14 de abril de 2026, a moneda constante asciende a \$214.557.561.003,45 (Pesos doscientos catorce mil quinientos cincuenta y siete millones quinientos sesenta y un mil tres con cuarenta y cinco centavos).

Teniendo en cuenta la situación económico-financiera de la sociedad, el Directorio propone asignar los Resultados del Ejercicio de la siguiente manera:

a) A Reserva Legal: la suma de \$9.802.314.984,75 (Pesos nueve mil ochocientos dos millones trescientos catorce mil novecientos ochenta y cuatro con setenta y cinco centavos), que re-expresados al 31 de marzo de 2026 por el IPC Nacional, publicado el 14 de abril de 2026, a moneda constante asciende a \$10.727.878.050,17 (Pesos diez mil setecientos veintisiete millones ochocientos setenta y ocho mil cincuenta con diecisiete centavos), de acuerdo con lo establecido por el Artículo 70 de la Ley General de Sociedades y por el Artículo 5 del Capítulo III del Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

b) Absorción de Resultados No Asignados Acumulados: se propone absorber el saldo negativo de \$26.046.561.797,34 (Pesos veintiséis mil cuarenta y seis millones quinientos sesenta y un mil setecientos noventa y siete con treinta y cuatro centavos), que re-expresados al 31 de marzo de 2026 por el IPC Nacional, publicado el 14 de abril de 2026, a moneda constante asciende a \$28.505.953.851 (Pesos veintiocho mil quinientos cinco millones novecientos cincuenta y tres mil ochocientos cincuenta y uno), de la cuenta “Resultados No Asignados Acumulados” contra la cuenta de Resultados del Ejercicio por la mencionada suma.

c) Reserva Facultativa para una eventual distribución de utilidades: se propone que el saldo remanente de los Resultados del Ejercicio que asciende a \$160.197.422.912,88 (Pesos ciento sesenta mil ciento noventa y siete millones cuatrocientos veintidós mil novecientos doce con ochenta y ocho centavos), que re-expresados al 31 de marzo de 2026 por el IPC Nacional, publicado el 14 de abril de 2026, a moneda constante asciende a \$175.323.729.102,28 (Pesos ciento setenta y cinco mil trescientos veintitrés millones setecientos veintinueve mil ciento dos con veintiocho centavos), sea destinado a la cuenta “Reserva Facultativa para la eventual distribución de utilidades”.

d) Desafectación de Reserva Facultativa. Dividendos.:

(i) Teniendo en cuenta que la situación económico-financiera de la sociedad lo permite, se propone desafectar parcialmente la cuenta “Reserva Facultativa para una eventual distribución de utilidades” por hasta un monto tal que, ajustado por inflación conforme al Art. 3, inciso e) del Capítulo III del Título IV "Régimen Informativo Periódico de las Normas de Comisión Nacional de Valores", resulte en la suma de \$150.000.228.000 (Pesos ciento cincuenta mil millones doscientos veintiocho mil) y, se propone asimismo, distribuir dividendos en efectivo y/o en especie por dicho monto, a ser pagados en efectivo y/o en especie, en este último caso valuada a precio de mercado, o en cualquier combinación de ambas opciones, lo cual representa el 9.338,5139 por ciento (nueve mil trescientos treinta y ocho coma cinco uno tres nueve por ciento) sobre 1.606.253.729 (mil seiscientos seis millones doscientas cincuenta y tres mil setecientos veintinueve) acciones ordinarias clases “A” y “B” de VN\$ 1 cada una.

(ii) Asimismo, y teniendo en cuenta que es intención de la sociedad distribuir dividendos adicionales a los mencionados anteriormente, pero que, a la fecha no cuenta con la certeza de la posibilidad de efectuar una distribución adicional dado que la eventual distribución de utilidades se encuentra sujeta a la efectiva percepción de dividendos de parte de las sociedades controladas, se propone delegar en el Directorio la facultad de desafectar, para el pago de dividendos adicionales, la cuenta “Reserva Facultativa para una eventual distribución de utilidades” por un monto tal que, ajustado por inflación conforme al Art. 3, inciso e) del Capítulo III del Título IV "Régimen

Informativo Periódico de las Normas de CNV", resulte en la suma de hasta \$39.999.772.000 (Pesos treinta y nueve mil novecientos noventa y nueve millones setecientos setenta y dos mil), ad-referéndum de las aprobaciones y en los mismos términos y condiciones que a las sociedades controladas que así lo requieran, les determine el Banco Central de la República Argentina respecto del pago de dividendos. El pago de los dividendos que se disponga será en efectivo y/o en especie, en este último caso valuada a precio de mercado, o en cualquier combinación de ambas opciones, lo cual podrá ser efectuado en una o más oportunidades.

Por último, se deja constancia de que, de conformidad con lo dispuesto por el párrafo sin número, agregado a continuación del Art. 25 de la Ley N° 23.966, incorporado por la Ley N° 25.585, en los casos que corresponda y al tiempo de su puesta a disposición de los dividendos, la sociedad se reintegrará los importes correspondientes al Impuesto sobre los Bienes Personales, ingresados en su carácter de responsable sustituto de los accionistas alcanzados por el referido gravamen. Asimismo, en relación con el impuesto a las ganancias, de la distribución de dividendos se practicará la retención del 7 por ciento de acuerdo con el Arts. 97 y 193 de la Ley del Impuesto a las Ganancias en los casos que corresponda.”

Seguidamente, el **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** somete a consideración la propuesta del Directorio:

- Votan por la afirmativa los accionistas número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 48 y 49.

- El accionista número 44 vota del siguiente modo: votos a favor 518.983.636, en contra 14.600 y abstenciones 157.070.

A continuación, se proclama el resultado de la votación: Votos a favor 1.292.389.540, que representan 99,98672%. Votos abstenidos voluntariamente 157.070, que representan 0,01215%. Votos en contra 14.600, que representan 0,00113%.

El **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** informa que por mayoría ha quedado aprobada la propuesta del Directorio y, por consiguiente, la Asamblea ha resuelto: a) Destinar a Reserva Legal la suma de \$9.802.314.984,75 (Pesos nueve mil ochocientos dos millones trescientos catorce mil novecientos ochenta y cuatro con setenta y cinco centavos), que re-expresados al 31 de marzo de 2026 por el IPC Nacional, publicado el 14 de abril de 2026, a moneda constante asciende a \$10.727.878.050,17 (Pesos diez mil setecientos veintisiete millones ochocientos setenta y ocho mil cincuenta con diecisiete centavos), de acuerdo con lo establecido por el Artículo 70 de la Ley General de Sociedades y por el Artículo 5 del Capítulo III del Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. b) Absorber el saldo negativo de \$26.046.561.797,34 (Pesos veintiséis mil cuarenta y seis millones quinientos sesenta y un mil setecientos noventa y siete con treinta y cuatro centavos), que re-expresados al 31 de marzo de 2026 por el IPC Nacional, publicado el 14 de abril de 2026, a moneda constante asciende a \$28.505.953.851 (Pesos veintiocho mil quinientos cinco millones novecientos cincuenta y tres mil ochocientos cincuenta y uno), de la cuenta “Resultados No Asignados Acumulados” contra la cuenta de Resultados del Ejercicio por la mencionada suma. c) Que el saldo remanente de los Resultados del Ejercicio que asciende a \$160.197.422.912,88 (Pesos ciento sesenta mil ciento noventa y siete millones cuatrocientos veintidós mil novecientos doce con ochenta y ocho centavos), que re-expresados al 31 de marzo de 2026 por el IPC Nacional, publicado el 14 de abril de 2026, a moneda constante asciende a \$175.323.729.102,28 (Pesos ciento setenta y cinco mil trescientos veintitrés millones setecientos veintinueve mil ciento dos con veintiocho centavos), sea destinado a la cuenta “Reserva Facultativa para la eventual distribución de utilidades”. d) (i) Desafectar parcialmente la cuenta “Reserva Facultativa para una eventual distribución de utilidades” por hasta un monto tal que, ajustado por inflación

conforme al Artículo 3, inciso e) del Capítulo III del Título IV "Régimen Informativo Periódico de las Normas de CNV", resulte en la suma de \$150.000.228.000 (Pesos ciento cincuenta mil millones doscientos veintiocho mil) y, distribuir dividendos en efectivo y/o en especie por dicho monto, a ser pagados en efectivo y/o en especie, en este último caso valuada a precio de mercado, o en cualquier combinación de ambas opciones, lo cual representa el 9.338,5139% (nueve mil trescientos treinta ocho coma cinco uno tres nueve por ciento) sobre 1.606.253.729 (mil seiscientos seis millones doscientas cincuenta y tres mil setecientos veintinueve) acciones ordinarias clases "A" y "B" de VN\$ 1 cada una. (ii) Delegar en el Directorio la facultad de desafectar, para el pago de dividendos adicionales, la cuenta "Reserva Facultativa para una eventual distribución de utilidades" por un monto tal que, ajustado por inflación conforme al Artículo 3, inciso e) del Capítulo III del Título IV "Régimen Informativo Periódico de las Normas de CNV", resulte en la suma de hasta \$39.999.772.000 (Pesos treinta y nueve mil novecientos noventa y nueve millones setecientos setenta y dos mil), ad-referéndum de las aprobaciones y en los mismos términos y condiciones que a las sociedades controladas que así lo requieran, les determine el Banco Central de la República Argentina respecto del pago de dividendos. El pago de los dividendos que se disponga será en efectivo y/o en especie, en este último caso valuada a precio de mercado, o en cualquier combinación de ambas opciones, lo cual podrá ser efectuado en una o más oportunidades."

A continuación, el **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** pone a consideración de la Asamblea el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**: "APROBACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA."

El **ACCIONISTA DR. JUAN MANUEL SARRABAYROUSE** pide la palabra y dice: "Señor Secretario, propongo que se apruebe la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora."

El **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** somete a votación la moción del accionista Dr. Sarrabayrouse y dice: "Queda entendido que los accionistas que son directores o síndicos se deberán abstener de votar."

- Votan por la afirmativa los accionistas número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 45, 46, 48 y 49.

- Se abstienen obligatoriamente de votar los accionistas número 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43.

- El accionista número 44 vota del siguiente modo: votos a favor 513.455.146, en contra 3.055.600 y abstenciones 2.644.560.

A continuación, se proclama el resultado de la votación: Votos a favor 2.380.106.021, que representan 99,76108%. Votos abstenidos voluntariamente 2.644.560, que representan 0,11085%. Votos abstenidos obligatoriamente 31.641.629. Votos en contra 3.055.600, que representan 0,12807%.

El **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** informa: "Por mayoría ha quedado aprobada como Resolución de la Asamblea la moción del accionista doctor Sarrabayrouse, y por consiguiente se ha aprobado la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora."

Seguidamente el **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** pone a consideración de la Asamblea el **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**: "REMUNERACION DE LA COMISION FISCALIZADORA."

El **ACCIONISTA DR. JUAN MANUEL SARRABAYROUSE** pide la palabra y dice: "Propongo que los honorarios para la Comisión Fiscalizadora, como remuneración por las tareas realizadas durante el ejercicio

finalizado el 31 de diciembre de 2025, se fije en la suma de \$29.701.580 (Pesos veintinueve millones setecientos un mil quinientos ochenta).”

El **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** somete a votación la moción del accionista Dr. Sarrabayrouse.

- Votan por la afirmativa los accionistas número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 48 y 49.

- El accionista número 44 vota del siguiente modo: votos a favor 518.652.466, en contra 211.290, y abstenciones 291.550.

A continuación, se proclama el resultado de la votación: Votos a favor 2.416.944.970, que representan 99,97920%. Votos abstenidos voluntariamente 291.550, que representan 0,01206%. Votos en contra 211.290, que representan 0,00874%.

El **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** informa: “Por mayoría ha quedado aprobada como Resolución de la Asamblea la moción del accionista doctor Sarrabayrouse, y por consiguiente, la Asamblea ha resuelto fijar la remuneración de la Comisión Fiscalizadora en \$29.701.580 (Pesos veintinueve millones setecientos un mil quinientos ochenta).”

A continuación, el **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** pone a consideración de la Asamblea el **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: “REMUNERACION DE DIRECTORES.”**

El **ACCIONISTA DR. JUAN MANUEL SARRABAYROUSE** pide la palabra y dice: “Propongo que, por el ejercicio en consideración finalizado el 31 de diciembre de 2025, el Directorio perciba en concepto de honorarios la suma de \$ 5.675.500.000 (Pesos cinco mil seiscientos setenta y cinco millones quinientos mil).”

El **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** somete a votación la moción del accionista Dr. Sarrabayrouse.

- Votan por la afirmativa los accionistas número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 45, 46, 48 y 49.

- Se abstienen voluntariamente de votar los accionistas número 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43.

- El accionista número 44 vota del siguiente modo: votos a favor 518.057.036, votos en contra 739.060 y abstenciones 359.210.

A continuación, se proclama el resultado de la votación: Votos a favor 2.384.707.911, que representan 98,64568%. Votos abstenidos voluntariamente 32.000.839, que representan 1,32374%. Votos en contra 739.060, que representan 0,03057%.

El **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** informa: “Por mayoría ha quedado aprobada como Resolución de la Asamblea la moción del accionista doctor Sarrabayrouse, y por consiguiente, la Asamblea ha resuelto que, por el ejercicio en consideración finalizado el 31 de diciembre de 2025, el Directorio perciba en concepto de honorarios la suma de \$ 5.675.500.000 (Pesos cinco mil seiscientos setenta y cinco millones quinientos mil).

El **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** pone a consideración de la Asamblea el **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: “AUTORIZACIÓN AL DIRECTORIO PARA EFECTUAR ANTICIPOS A CUENTA**

DE HONORARIOS A LOS DIRECTORES DURANTE EL EJERCICIO INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2026, AD-REFERENDUM DE LO QUE DECIDA LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS QUE CONSIDERE LA DOCUMENTACIÓN DE DICHO EJERCICIO.”

El **ACCIONISTA DR. JUAN MANUEL SARRABAYROUSE** pide la palabra y dice: “Propongo que se autorice al Directorio a efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los directores, ad-referéndum de lo que decida la asamblea de accionistas que considere la documentación del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2026.”

El **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** somete a votación la moción del accionista Dr. Sarrabayrouse.

- Votan por la afirmativa los accionistas número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 46, 48 y 49.

- El accionista número 44 vota del siguiente modo: votos a favor 517.983.456, en contra 749.750, y abstenciones 422.100.

- El accionista número 45 se abstiene de votar.

A continuación, se proclama el resultado de la votación: Votos a favor 2.055.288.935, que representan 85,01896%. Votos abstenidos voluntariamente 361.409.125, que representan 14,95003%. Votos en contra 749.750, que representan 0,03101%.

El **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** informa: “Por mayoría ha quedado aprobada como Resolución de la Asamblea la moción del accionista doctor Sarrabayrouse, y por consiguiente la Asamblea ha resuelto que se autorice al Directorio a efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los directores, ad-referéndum de lo que decida la asamblea de accionistas que considere la documentación del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2026.”

El **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** pone a consideración de la Asamblea el **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: “ELECCION DE TRES (3) SINDICOS TITULARES Y DE TRES (3) SINDICOS SUPLENTE POR UN AÑO.”**

El **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** informa: “Aclaro que en relación a la elección de Síndicos todas las acciones tienen derecho a 1 solo voto por acción.”

A continuación, el **ACCIONISTA DR. JUAN MANUEL SARRABAYROUSE** pide la palabra y dice: “Señor Secretario, pido la palabra y propongo que se reelija, en el siguiente orden, a los contadores: José Luis Gentile, Omar Severini, y Antonio Roberto Garcés, como síndicos titulares, por el plazo de 1 año y se reelija, en el siguiente orden a los abogados: Fernando Noetinger, Miguel Norberto Armando, y María Matilde Hoenig, como síndicos suplentes, por el plazo de 1 año.

Informo que los síndicos titulares contadores José Luis Gentile, Omar Severini y Antonio Roberto Garcés revisten el carácter de “independientes” de acuerdo con las disposiciones de la Resolución Técnica N°15 y sus modificatorias de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Asimismo, y de acuerdo con las Normas de la CNV, Artículo 4°, Sección III, Capítulo I del Título XII, “Transparencia en el ámbito de la Oferta Pública”, informo que los Síndicos Suplentes Abogados Fernando Noetinger y Miguel Norberto Armando revisten el carácter de “independientes” y, asimismo, se informa que

integran un estudio que mantiene relaciones profesionales con la sociedad y perciben honorarios por sus servicios. Informo también que la Doctora María Matilde Hoenig reviste el carácter de “independiente” de acuerdo a la normativa precitada y, asimismo, se informa que presta servicios profesionales a una sociedad que mantiene una participación significativa en Grupo Financiero Galicia S.A. de la cual percibe honorarios por sus servicios.”

El **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** dice: “Informo a los señores accionistas que la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) notificó a la sociedad su voluntad de ejercer el derecho de votar acumulativamente para la elección de síndicos, con 360.987.025 (trescientos sesenta millones novecientos ochenta y siete mil veinticinco) acciones ordinarias, escriturales, Clase “B”, valor nominal \$1 (un peso), con derecho a 1 (un) voto por acción, representativas del 22,47% (veintidós coma cuarenta y siete por ciento) del capital social. En atención a lo dispuesto por los artículos 263 y 289 de la Ley General de Sociedades, en virtud de dicha notificación, todos los accionistas se encuentran habilitados para votar por este sistema. En este estado, por razones prácticas requiero a los accionistas presentes que por favor indiquen si alguno va a ejercer el derecho de votar por el sistema de voto acumulativo, ello a fin de proceder de acuerdo con la mecánica que corresponde. Asimismo, informo que, conforme a lo requerido por las normas de la Comisión Nacional de Valores, aquellos accionistas que mocionen por otros candidatos deberán informar el carácter de independencia de los síndicos propuestos.”

El **REPRESENTANTE DEL ACCIONISTA FGS-ANSES** pide la palabra y dice: “Señor Secretario, en tal sentido, ejerzo el derecho de votar acumulativamente, mociono y voto para que sean designados los candidatos oportunamente indicados por la Sindicatura General de la Nación, Síndica Titular, Contadora María Valeria Fortti, DNI 23.780.181, y Síndica Suplente, Contadora Sandra Fabiana Azpelicueta, DNI 17.279.051, todo ello en cumplimiento del Artículo 114 de la Ley 24.156. Asimismo, manifiesto que dichos candidatos revisten el carácter de independientes para ejercer su cargo, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 12 y 13, Sección III, Capítulo III, Título II de las normas de la Comisión Nacional de Valores.”

A continuación, el **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** dice: “Entonces, se someten a votación las propuestas y se solicita a cada uno de los Señores Accionistas que acumulen sus votos que indiquen que así lo hacen, si es para la elección de titulares o de suplentes, o para ambos, y sobre qué candidatos. Se presumirá que los Accionistas que no expresen que acumulan sus votos votan por el sistema ordinario o plural, es decir, por la propuesta del accionista doctor Sarrabayrouse. Se procede a la votación.”

- Votan a favor de la propuesta del accionista Doctor Juan Manuel Sarrabayrouse los accionistas número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 46 y 49.

- El accionista número 44 vota a favor de la propuesta del accionista Doctor Juan Manuel Sarrabayrouse del siguiente modo: votos a favor 518.383.126, en contra 599.750 y abstenciones 172.430.

- El accionista número 45 al emitir su voto dice: “Votando acumulativamente, voto por mi moción propuesta a instancias de la Sindicatura General de la Nación.”

- El accionista número 48 se abstiene de votar.

A continuación, se proclama el resultado de la votación: “El resultado de la votación es: los candidatos, titulares y suplentes, propuestos por el Accionista Doctor Juan Manuel Sarrabayrouse obtuvieron por el sistema ordinario votos a favor 930.802.004. Por su parte los candidatos titular y suplente, propuestos por el Accionista ANSES, por el sistema de voto acumulativo, obtuvieron un total de votos a favor 1.082.961.075. Respecto de la votación por la

lista del Doctor Juan Manuel Sarrabayrouse informo: votos abstenidos voluntariamente 172.431 y votos en contra 599.750.”

Seguidamente, el **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** informa: “De esta manera resultan elegidos como Síndicos Titulares el primero y el segundo de los candidatos titulares propuestos por el accionista Doctor Juan Manuel Sarrabayrouse, es decir, los Contadores José Luis Gentile y Omar Severini, y la candidata propuesta por ANSES, Contadora María Valeria Fortti. Asimismo, resultan elegidos como Síndicos Suplentes el primero y el segundo de los candidatos suplentes propuestos por el accionista Doctor Juan Manuel Sarrabayrouse, es decir, los Abogados Fernando Noetinger y Miguel Norberto Armando, y la candidata propuesta por el accionista ANSES, Contadora Sandra Fabiana Azpelicueta.”

A continuación, el **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** pone a consideración de la Asamblea el **NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**: “**DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTE Y, EN SU CASO, ELECCIÓN DE LOS MISMOS HASTA COMPLETAR EL NÚMERO FIJADO POR LA ASAMBLEA.**”

Al respecto, el **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** dice: “Se informa que en el presente ejercicio vence el plazo de designación de los Directores Titulares Federico Braun, Tomas Braun y Silvestre Vila Moret, y de los Directores Suplentes Pedro A. Richards y Daniel A. Llambías.

Se aclara además que, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 13 del Estatuto se ha presentado una sola lista para elegir las personas que van a cubrir los cargos de directores titulares y suplentes, indicando que se propondrá que se fije en 9 (nueve) el número de directores titulares y en 4 (cuatro) el número de directores suplentes. Ello deja vacantes 3 (tres) cargos de directores titulares y 2 (dos) cargos de directores suplentes a ser elegidos en esta Asamblea.”

El **ACCIONISTA DR. JUAN MANUEL SARRABAYROUSE** pide la palabra y dice: “Propongo que (i) se fije en 9 (nueve) el número de directores titulares y en 4 (cuatro) el número de directores suplentes; (ii) se reelija a los señores Federico Braun, Tomas Braun y Silvestre Vila Moret como Directores Titulares, por el plazo de 3 (tres) años; y (iii) se reelija a los señores Pedro A. Richards y Daniel A. Llambías como Directores Suplentes por el plazo de 3 (tres) años. Se deja constancia de que los restantes Directores Titulares y Suplentes tienen sus designaciones vigentes.

De acuerdo con las Normas de la Comisión Nacional de Valores, Texto Ordenado 2013 Artículo 4º, Sección III, Capítulo I del Título XII, “Transparencia en el ámbito de la Oferta Pública”, y a la Resolución N° 730 de la Comisión Nacional de Valores corresponde informar que, de acuerdo con la denominación adoptada por dicha Comisión, los señores Federico Braun, Tomas Braun, Silvestre Vila Moret, Pedro A. Richards y Daniel A. Llambías son calificados como directores “no independientes”.”

El **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** somete a votación la moción del accionista Dr. Sarrabayrouse.

- Votan por la afirmativa los accionistas número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 48 y 49.

- El accionista número 44 vota del siguiente modo: votos a favor 381.998.086, en contra 136.988.800 y abstenciones 168.420.

A continuación, se proclama el resultado de la votación: Votos a favor 2.280.290.590, que representan 94,32636%. Votos abstenidos voluntariamente 168.420, que representan 0,00697%. Votos en contra 136.988.800, que representan 5,66667%.

El **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** informa: “Por mayoría ha quedado aprobada como Resolución de la Asamblea la moción del Accionista Doctor Sarrabayrouse, y por consiguiente la Asamblea ha resuelto: (i) fijar en 9 (nueve) el número de Directores Titulares y en 4 (cuatro) el número de Directores Suplentes; (ii) reelegir a los Señores Federico Braun, Tomas Braun y Silvestre Vila Moret como Directores Titulares, por el plazo de 3 (tres) años; y (ii) reelegir a los Señores Pedro A. Richards y Daniel A. Llambías como Directores Suplentes por el plazo de 3 (tres) años.”

Para continuar, el **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** pone a consideración de la Asamblea el **DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: “REMUNERACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.”**

El **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** informa que: “El Directorio propone que se fije la remuneración del Contador Certificante correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 en la suma de \$198.239.763 (Pesos ciento noventa y ocho millones doscientos treinta y nueve mil setecientos sesenta y tres).”

El **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** somete a votación la propuesta del Directorio

- Votan por la afirmativa los accionistas número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 48 y 49.
- El accionista número 44 vota del siguiente modo: votos a favor 510.603.936, en contra 6.839.060 y abstenciones 1.712.310.

A continuación, se proclama el resultado de la votación: Votos a favor 2.408.896.440, que representan 99,64626%. Votos abstenidos voluntariamente 1.712.310, que representan 0,07083%. Votos en contra 6.839.060, que representan 0,28290%.

El **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** informa: “Por mayoría ha quedado aprobada como Resolución de la Asamblea la propuesta del Directorio, y por consiguiente la Asamblea ha resuelto fijar la remuneración del Contador Certificante correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 en la suma de \$198.239.763 (Pesos ciento noventa y ocho millones doscientos treinta y nueve mil setecientos sesenta y tres).”

Seguidamente, el **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** pone a consideración de la Asamblea el **DECIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: “DESIGNACIÓN DE CONTADORES CERTIFICANTES, TITULAR Y SUPLENTE, PARA LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2026 Y A FINALIZAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.”**

El **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** informa que: “El Directorio propone que se designe a los contadores María Mercedes Baño y Santiago J. Mignone del Estudio Price Waterhouse & Co. S.R.L., como contadores

certificantes, titular y suplente respectivamente, para los Estados Financieros del ejercicio en curso, iniciado el 1 de enero de 2026.”

El **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** somete a votación la propuesta del Directorio.

- Votan por la afirmativa los accionistas número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 48 y 49.

- El accionista número 44 vota del siguiente modo: votos a favor 510.631.976, en contra 6.683.200 y abstenciones 1.840.130.

A continuación, se proclama el resultado de la votación: Votos a favor 2.408.924.480, que representan 99,64742%. Votos abstenidos voluntariamente 1.840.130, que representan 0,07612%. Votos en contra 6.683.200, que representan 0,27646%.

El **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** informa: “Por mayoría ha quedado aprobada la propuesta del Directorio y la Asamblea ha resuelto designar a los contadores María Mercedes Baño y Santiago J. Mignone del Estudio Price Waterhouse & Co. S.R.L., como contadores certificantes, titular y suplente respectivamente, para los Estados Financieros del ejercicio en curso, iniciado el 1 de enero de 2026.”

A continuación, el **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** pone a consideración de la Asamblea el **DECIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: “FIJACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORÍA.”**

El **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** informa que: “El Directorio propone que se fije en U\$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil) el presupuesto anual del Comité de Auditoría.”

El **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** somete a votación la propuesta del Directorio.

- Votan por la afirmativa los accionistas número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 48 y 49.

- El accionista número 44 vota del siguiente modo: votos a favor 518.415.036, en contra 595.160 y abstenciones 145.110.

A continuación, se proclama el resultado de la votación: Votos a favor 2.416.707.540, que representan 99,96938%. Votos abstenidos voluntariamente 145.110, que representan 0,00600%. Votos en contra 595.160, que representan 0,02462%.

El **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** informa: “Por mayoría ha quedado aprobada la propuesta del Directorio y la Asamblea ha resuelto fijar en U\$S 50.000.- (dólares estadounidenses cincuenta mil) el presupuesto anual del Comité de Auditoría.”

Por último, El **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** dice: “No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 12 horas, 22 minutos, se da por finalizada y queda levantada la sesión de la presente Asamblea. Agradezco a los Señores Accionistas su presencia en esta Asamblea y solicito por favor detener la grabación. Muchas gracias a todos.”

Firmantes: Eduardo J. Escasany (Presidente), Juan Manuel Sarrabayrouse, Facundo Sarrabayrouse, Guido Agustín Gallino (Accionistas), Omar Severini (Síndico).-----

Es copia fiel de su original transcripto a fojas 3 a 19 del Libro de Actas de Asambleas N° 3 de Grupo Financiero Galicia S.A., rubricado con fecha 1 de abril de 2022, bajo el N° RL-2022-31436729, en la Inspección General de Justicia.-----